

## Presentación Dossier

### *La propiedad y sus derechos.* **Intersección de prácticas sociales, experiencias judiciales y tradiciones jurídicas (Latinoamérica, siglos XIX-XX)**

Property and your rights.  
Intersection of social practices, judicial experiences  
and legal traditions (Latin America, XIX-XX centuries)

María Rosario Polotto  
Universidad Católica Argentina-INHIDE  
mariapolotto@uca.edu.ar

Víctor Brangier Peñailillo  
Instituto de Estudios Humanísticos “Juan Ignacio Molina”  
Universidad de Talca-Chile  
victor.brangier@utalca.cl

El dossier “La propiedad y sus derechos” es producto del *workshop* homónimo que desarrolló su primera versión durante el segundo semestre del año 2020. A lo largo de cinco sesiones, con una frecuencia mensual, se reunieron especialistas en historia de la propiedad en América Latina para exponer avances y resultados de investigación, en el formato de ponencias comentadas. El *workshop* se desarrolló bajo la sombra de la pandemia global. Las fronteras internacionales estaban cerradas y las rutas aéreas y terrestres inhabilitadas. Ese año, se abría una de las espirales más adversas para el desarrollo regular de la actividad científica: la imposibilidad de encontrarse, de dialogar y de co-construir sentido a los datos. Por ello, el *workshop* “La propiedad y sus

derechos” se realizó de manera telemática. Las cinco sesiones gozaron de altas convocatorias y cada una se extendió por dos horas y media. Asistieron y participaron colegas y amigas(os) de distintas latitudes de Latinoamérica y de Europa. Las sesiones fueron fértiles en debates y en discusiones sobre una temática antigua (la historia de la propiedad), pero vista esta vez desde un enfoque interdisciplinar (particularmente desde el cruce entre la historia general y la historia del derecho). Al final del día, el éxito y el entusiasmo de las jornadas motivaron a proyectar este dossier, cuyos sujetos y objetos de estudio, por lo general, fueron pensados y compartidos en el seno del *workshop*<sup>1</sup>. Adicionalmente, para los autores ha resultado un honor contar con el espacio brindado por

Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia. Sus editores tuvieron la gentileza de permitir la postulación de este trabajo compilatorio al proceso editorial del primer número de su sexto volumen. Una excelente forma de concluir el primer paso de este proyecto colectivo en curso.

El dossier congrega ocho artículos. Están precedidos por un Prólogo, contribución gentil y desinteresada del Doctor Antonio Dougnac Rodríguez. Este primer aporte no solo funciona como sustrato histórico-jurídico de los estudios del dossier. Además, concentra un sobrevuelo inmejorable sobre la literatura más influyente relativa a la propiedad en el Derecho Indiano. Debido a que el dossier abarca distintas aristas del fenómeno propietario en Latinoamérica, entre mediados del XIX y la primera mitad del siglo XX, el Prólogo del Dr. Dougnac permite pensar, bajo la luz de la larga duración, los antecedentes jurídicos de tales procesos más contemporáneos. La compilación despliega miradas sobre las características y cambios del fenómeno de la propiedad en territorios e instituciones de México, Chile y Argentina constituidos como países independientes. Es decir, los estudios siguen de cerca secuencias en las que el Derecho Indiano aún motivaba la realidad jurídica de las instituciones en la lenta transición al Derecho Patrio, a la codificación y al avance de paradigmas propietarios liberales y ligados a la función social. Por ello, el Prólogo brinda al lector la posibilidad de situar cada monografía del dossier en una extensa cadena jurídica que se retrotrae hasta el Derecho Romano.

Pensada en su conjunto, la compilación gira en torno a tres ejes complementarios del fenómeno

propietario: conceptos, instituciones y experiencias sociales. Los ocho artículos integran de manera armónica estos tres campos. Esta articulación de enfoques devela la sensibilidad de las(os) autoras(es) por la mirada interdisciplinaria, promovida con intensidad en las sesiones del *workshop* del año 2020. Cada contribución se posiciona en uno de estos tres ejes para comprender su engranaje con los otros dos. El ordenamiento del dossier, entonces, se ha diseñado para que el lector descubra escalonadamente los abordajes del fenómeno propietario en América Latina contemporánea: respectivamente, desde los ejes conceptual, institucional y, finalmente, desde las experiencias sociales.

Los tres primeros trabajos ofrecen entradas privilegiadas para aproximarse a las ideas y conceptos que propulsaron cambios en distintas aristas específicas del fenómeno propietario. Las contribuciones de los autores Loris de Nardi, María Rosario Polotto (en co-autoría con Víctor Brangier) y de Ezequiel Abásolo, centran la mirada en la producción de ideas relativas al espectro de la propiedad, su circulación y apropiación, en Argentina y Chile entre la década de 1850 y 1949. En efecto, Loris de Nardi presenta el estudio “Explicación histórica de la ausencia del testamento en tiempo de contagio en el Código Civil chileno de 1855”. En sus páginas, ofrece un concienzudo ensayo sobre Andrés Bello y el cambio de sus convicciones relativas al testamento en caso de epidemias. El autor pasa revista a las posturas iniciales del jurista venezolano, planteadas en los anteproyectos de Código Civil de 1841-1845 y de 1851, y su mutación en el Código Civil definitivo de 1855. Los triunfos médicos sobre las

enfermedades contagiosas habrían desarrollado en Bello un optimismo que, a su vez, le llevaron a interpretar el testamento en caso de epidemia, como un recurso extemporáneo.

María Rosario Polotto y Víctor Brangier se adentran en el pensamiento de Dalmacio Vélez Sarsfield sobre las figuras de propiedad y posesión en los años en que fungió como asesor del Estado de Buenos Aires. La propuesta, “‘Mío, tuyo, suyo’. Propiedad y posesión en los Dictámenes de Vélez Sarsfield como asesor del gobierno del Estado de Buenos Aires (1854-1858)”, sugiere las interconexiones entre los escritos del codificador argentino y el escenario cambiante de la propiedad agrícola en la campaña bonaerense. El foco del artículo devela la síntesis que logró Vélez Sarsfield entre la cultura jurídica propietaria y la realidad que experimentaba este escenario geográfico. De modo análogo, el trabajo “Alternativas a la propiedad liberal durante el primer peronismo. Función social y cooperativismo en el ambiente constituyente argentino de 1949”, de Ezequiel Abásolo, avanza sobre una zona fronteriza entre las ideas jurídicas sobre la propiedad y la realidad coyuntural. En este caso, el Dr. Abásolo indaga documentalmente en la reforma constitucional del primer peronismo en Argentina en la medianía del siglo XX. Particularmente, la investigación descubre la tensión entre el antiguo modelo jurídico de corte liberal y las convicciones contemporáneas sobre la función social de la propiedad.

El eje siguiente del dossier tiene como epicentro el cariz institucional del fenómeno propietario. En este peldaño se inserta el trabajo de Agustín Parise, “El paradigma liberal de la propiedad

y la codificación decimonónica en la República Argentina”. El autor pone en el centro de la discusión el Código Civil como una de las instituciones más caras a la cultura jurídica decimonónica de los países latinoamericanos independientes en el siglo XIX. Analiza la construcción y ramificación del paradigma propietario liberal en el Código Civil argentino de 1871. Un mirador despejado y exclusivo para comparar este fenómeno en las codificaciones contemporáneas de la región. Por su parte, Pamela Cacciavillani (en co-autoría con Roberto Cerón), integra este segundo eje mediante el estudio “Para una relectura de la registración de la propiedad a comienzos del siglo XX. Los aportes de Ernesto Quesada (Argentina) y las memorias de los futuros licenciados en Derecho (Chile)”. Una línea de exploración que bien requiere interpretaciones histórico-jurídicas, sobre todo considerando que el registro del dominio y la sistematización oficial de la información, fue una ansiedad de larga data de los gobiernos (monárquico-borbón y luego republicano) en Latinoamérica. Los autores comparan la institución registral de la propiedad en Chile y Argentina a inicios del siglo XX. Para ello, el estudio usa a su favor la disponibilidad de la obra del escritor y abogado argentino Ernesto Quesada y de tesis de grado en derecho chilenas.

El tercer eje se vincula a la experiencia social de la propiedad. Francisco Betancourt abre esta línea a través de la contribución “Formación económica y social de un territorio costero chileno durante el siglo XIX: la propiedad en San Antonio y su *hinterland*”. Aquí es posible descubrir un espacio geográfico sobre el que hay escaso conocimiento histórico. Se trata del complejo portuario y costero más próximo a Santiago de Chile, que se

desarrolló económicamente con la exportación cerealera desde el último tercio del siglo XIX. El estudio acentúa en la evolución de la propiedad agrícola en este espacio dinámico y con una efervescente actividad comercial. Posteriormente, esta sección continua con el artículo de José Porfirio Neri, “Los pueblos indígenas y el juicio de amparo en el Estado de México, 1856-1883”. El autor se aproxima gradualmente a los efectos que tuvo la ley sobre desamortización de corporaciones (civiles y religiosas) de 1856 en México, en la propiedad comunal indígena. Particularmente dilucida la práctica (y habilidad) de los pueblos indígenas para litigar mediante la figura de los juicios de amparo. Pese a que la nueva normativa desconocía la personalidad jurídica de estas corporaciones, las comunidades hicieron uso de la justicia para gestionar sus propios derechos a la tierra. Finalmente, Ana Teruel (en co-autoría con Gabriel Lagos), proponen el estudio “Entre la teoría, la norma y la práctica: reivindicación de la enfiteusis en Argentina de la primera mitad del siglo XX”. La investigación se centró en la provincia argentina de Jujuy en esta época, donde la práctica de la enfiteusis sobrevivió a su extinción en el derecho positivo. Poniendo doble atención a la ribera jurídica y a la realidad económica y social, los autores iluminan distintos aspectos de una “enfiteusis encubierta” que sostuvo una de las principales formas de tenencia de la tierra en este espacio.

Como se puede apreciar, el dossier *La propiedad y sus derechos* constituye una oportunidad para acercarse a un diálogo entre la historia general y la historia del derecho sobre las ideas, las instituciones y las experiencias en torno a la propiedad.

Distintos escenarios en Latinoamérica entre 1850 y 1950, que requieren del enfoque interdisciplinario para visualizar respuestas genuinas y, sobre todo, preguntas que abren nuevos surcos investigativos.

### Notas

<sup>1</sup> El workshop La propiedad y sus derechos también derivó en reuniones permanentes entre sus participantes durante el año 2021. El foco de las sesiones siguió siendo la historia de la propiedad desde una óptica interdisciplinaria. A partir de estas experiencias de encuentro surgió la Red RESINDE (Red de Estudios Interdisciplinarios sobre la Propiedad y sus Derechos). Uno de los primeros compromisos de la Red es continuar con una segunda versión del Workshop para transformarlo en una actividad permanente.